
Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Pertenencia No: 11001 40 03 052 **2021 00345 00**

Revisado el expediente se verifica que se encuentra presentando en tiempo escrito de contestación¹ de demanda por el apoderado de los demandados Gloria Angélica Roa Puín, Marta Cecilia Roa Triana, Luis Ángel Roa Triana, Nelson Eudoro Roa Triana, Henry Deivy Roa Puín, Ángel Ricardo Roa Puín, José Ramón Roa Puín, Wilson Hernando Roa Puín y Gloria Mercedes Puín, y previo a continuar con el trámite que en derecho corresponda, el despacho **dispone:**

1. Integrado el contradictorio, se correrá traslado de las excepciones que hayan sido formuladas en tiempo.

2. **Requerir** a la parte demandante para que allegue el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de la acción, que acredite la inscripción de la demanda ordenada en auto admisorio del 24 de junio de 2021.

Notifíquese y Cúmplase,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ

JC

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81517b7c82cc1b493eb95da59546ec792e0bc8bc20b6bcea88a63031cf8889f4**

Documento generado en 16/09/2022 08:14:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ 2021-00345 PERTENENCIA Fis. 124 – 220.